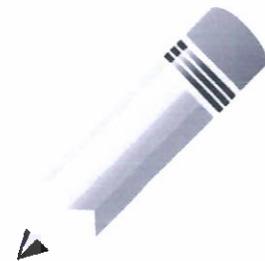




2021



DICTAMEN
FINCIERO-
PRESUPUESTAL
INSTITUTO
TECNOLOGICO
SUPERIOR DE
TLAXCO

EJERCICIO 2021

Manuel Sosa Mejía
09-08-2021

**A LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLAXCO
P R E S E N T E:**

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLAXCO, estado situación financiera, el estado de actividades, el de variaciones en la hacienda pública y el flujo de efectivo que son relativos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidad de la administración y los encargados de gobierno en relación con los Estados Financieros

La administración del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLAXCO es responsable de la preparación de los estados financieros, y de la presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financieras Mexicanas y demás leyes aplicables ; y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados e información financiera libres de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso del reporte financiero de dicho INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLAXCO.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoria de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

Libertad No. 701
Col. Jesús y San Juan
Apizaco, Tlax.
C. P. 90300

Tel. Ofic. 241 41 7 81 41
Cel. 241 106 61 86
e-mail: sosamejia@hotmail.com



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

Nos comunicamos con los encargados de la administración de la entidad, en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.

Fundamento de la opinión Negativa

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del Auditor para la auditoría de los estados financieros“, de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitidos por IMCP, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido una base suficiente, adecuada y apropiada para sustentar nuestra opinión.

- 1 Como se describe en las notas a los Estados Financieros, en su nota número 1) 1.Efectivo y equivalente, los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021, de los saldos de las cuentas bancarias son reflejo de que no se utilizan en su totalidad los recursos presupuestales recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente; y dichos saldos no reflejan la realidad disponible, toda vez que el Instituto, durante el ejercicio fiscal 2021, omitió registro de operaciones contables no identificados en estos mismos según estados de cuenta bancarios proporcionados por el Instituto, registro de operaciones contables no identificadas en estos mismos, y saldos contables finales que no tienen veracidad en relación con los saldos finales que muestran los estados de cuenta bancarios, lo anterior se analiza en el informe final de observaciones; observaciones 1, 2, 17, 27,31 y 33, lo que denota falta de cumplimiento de los Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, como son: sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia, Cualidades que la información financiera no genera, como lo es; confiabilidad, veracidad y relevancia.
- 2 Como se describe en las notas a los Estados Financieros, en su número III), “Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública”, los resultados de ejercicios anteriores son modificados en cada ejercicio fiscal, como consecuencia de la aplicación de los recursos que se encuentran en los saldos de bancos y como se muestra en el párrafo 1, provienen de recursos presupuestales

recibidos de años anteriores y del ejercicio 2021, por ello que se modifican los resultados de ejercicios anteriores, contraviniendo a las disposiciones en materia presupuestal, toda vez, que el presupuesto asignado debe ejercerse en el ejercicio fiscal al que corresponda, el Instituto durante el ejercicio 2021, registro erróneamente erogaciones de recursos de ejercicios anteriores, afectando cuentas del presupuesto y del estado de actividades, como resultado de esto, los Estados Financieros no reflejan saldos reales, confiabilidad y veracidad, en las cuentas contables y presupuestales.

- 3 Como se muestra en las notas a los Estados Financieros, en su nota número 1) 4, “Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles”, el Instituto no registra ni reconoce la Depreciación, Deterioro y/o Amortización Acumulada de los bienes del Instituto, por lo que no cumple con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio.

OPINIÓN

En nuestra opinión, por los posibles efectos de lo mencionado en los párrafos 1, 2 y 3 de la sección de “**fundamento de la Opinión Negativa**”, y por las observaciones que se comentan en el informe final de observaciones; los Estados Financieros no presentan Razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO, al 31 de diciembre del año 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, las Variaciones en la Hacienda Pública y del Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el consejo nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de esté informe

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, los estados e información financiera, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el instituto: consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nota c) 5, Base de preparación delos Estados Financieros.

Otras Cuestiones.

Los Estados Financieros del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, se presentan para fines comparativos, ya que fueron dictaminados por otro contador público certificado.

ATENTAMENTE


C.P.C. RIGOBERTO SOSA MEJIA
Auditor